



Ante Corte de Apelaciones: Sartor lleva a la justicia disputa por sanciones de parte de la CMF

La firma presentó un reclamo de ilegalidad por la suspensión de aportes.

EYN

La administradora general de fondos Sartor activó su ofensiva judicial contra la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por la suspensión de los aportes de los fondos bajo su administración que dictaminó el pasado 6 de diciembre, como medida precautoria, tras detectar “deficiencias relevantes” relacionadas con el financiamiento de créditos emitidos por personas vinculadas a sus directores y accionistas mayoritarios. La financiera ya había impulsado un recurso de reposición sobre este punto, pero fue rechazado.

Ahora, la defensa de Sartor interpuso un reclamo de ilegalidad frente a las medidas tomadas por la CMF, acusando un actuar desproporcionado. Los principales argumentos del documento al que tuvo acceso “El Mercurio” detallan que la AGF estuvo en todo momento disponible a responder sobre las dudas surgidas a partir de un pro-

ceso de auditoría, y que no ha existido una sanción o pronunciamiento que justifique esta medida con sus consiguientes perjuicios económicos. El regulador, aseguran, no ha presentado “antecedentes que acrediten la existencia de una situación ‘grave y urgente’ que autorizara la medida” conforme a las normas invocadas por la CMF.

En paralelo, Sartor también presentó una denuncia ante la Contraloría General de la República por sus quejas sobre este caso, con el objetivo de que la entidad “instruya a la CMF que debe realizar un debido proceso y que se abstenga de continuar con su actuar ilegal y arbitrario”.

En el recurso ante el tribunal de alzada, además, se advierte que, por la “errática” conducción de la CMF, “Sartor, en este acto, se reserva su derecho a exigir la respectiva indemnización de perjuicios, además de las otras acciones que la ley le franquea para hacer valer sus derechos”.